



INFORME SOBRE LA VALORACION DEL SOBRE B: OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS DEL EXPEDIENTE Nº: SM-006-DTJ-2020, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO Y OBRA DE RENOVACIÓN DE LUMINARIAS PARA ILUMINACIÓN NORMAL Y DE EMERGENCIA EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ALBIA (BILBAO)

1.- ANTECEDENTES:

En relación con el expediente: **SM-006-DTJ-2020**, que tiene por objeto “**SUMINISTRO Y OBRA DE RENOVACIÓN DE LUMINARIAS PARA ILUMINACIÓN NORMAL Y DE EMERGENCIA EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ALBIA (BILBAO)**” se han presentado las siguientes empresas:

- BALRRIA SGP, S.L.
- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
- ELECINOR, S.A.
- ELECTRIFICACIONES RADIMER, S.L.
- FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
- GIROA, S.A.
- INSTALACIONES ELÉCTRICAS ERANDIO, S.A.
- OHL SERVICIOS INGESAN
- SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.
- TECUNI, S.A.
- IMESAPI, S.A.

La apertura del SOBRE B: OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS se realizó el día 24 de noviembre de 2020.

Según lo especificado en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN son los siguientes:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

- Criterio: precio
Ponderación: 85
Fórmula: la puntuación otorgada a la licitadora, es igual al presupuesto máximo de licitación (sin IVA) menos la oferta económica total de la licitadora (sin IVA) dividido por el presupuesto máximo de licitación (sin IVA) menos la mejor oferta económica total (sin IVA), todo ello multiplicado por 85.

(PML-OI)

POL1= ----- X 85

(PML-MO)

Siendo:

POL1: puntuación otorgada a la licitadora en el criterio precio.

PML: presupuesto máximo de licitación sin IVA. 339.418,41€

OI: oferta económica de la licitadora sin IVA.

MO: Mejor oferta económica sin IVA.

- Criterio: plazo de garantía adicional

Ponderación: 15

Fórmula: la puntuación otorgada a la licitadora será la resultante de multiplicar el número de años ofertados de garantía adicional por 5, se valorará hasta un máximo de 3 años. La oferta deberá realizarse en años completos, los tramos menores al año no se puntuarán.

$$POL2 = Ga \times 5$$

Siendo:

POL2: puntuación otorgada a la licitadora en el criterio plazo de garantía adicional.

Ga: el número de años ofertados de garantía adicional que deberá ser un número entero comprendido entre el 1 y 3.

No se considerará que existe oferta anormalmente baja cuando sólo se presentase una oferta.

Para el cómputo de la media de las ofertas no se tomará en cuenta la oferta que sea superior en 20 unidades porcentuales a dicha media

2.- INFORME:

Ofertas económicas de las empresa licitadoras y oferta media de las mismas.

LICITADORES	Oferta económica del licitador (sin IVA)
BALRRIA SGP, S.L.	303.336,65
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	296.829,31
ELECNOR, S.A.	292.020,50
ELECTRIFICACIONES RADIMER, S.L.	285.075,84
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	287.746,93
GIROA, S.A.	228.305,65
INSTALACIONES ELÉCTRICAS ERANDIO, S.A.	240.423,92
OHL SERVICIOS INGESAN	305.122,03
SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.	327.906,58
TECUNI, S.A.	256.261,28
IMESAPI, S.A.	301.510,27
MEDIA	284.049,00

MEJOR OFERTA ECONÓMICA (MO)

228.305,65

Presupuesto Base Licitación (sin IVA) (PBL)	339.418,41
---	-------------------

Ninguno de los licitadores supera el Presupuesto Base Licitación.

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Para el cómputo de la media de las ofertas no se tomará en cuenta la oferta que sea superior en 20 unidades porcentuales a dicha media, es decir, superior a **340.858,80 €**. No es el caso.

Parámetros objetivos que permiten apreciar su carácter anormal: Se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que rebasen un determinado porcentaje de baja en relación con la puntuación obtenida en el criterio plazo de garantía adicional, conforme a la siguiente tabla:

Puntuación obtenida en los criterios de calidad: plazo de garantía adicional	Porcentaje de baja con respecto a la otra oferta (si sólo existen dos ofertas) o con respecto a la media de las ofertas (si existen tres o más ofertas)
5	20
10	18
15	16

Criterio: plazo de garantía adicional

LICITADORES	Plazo garantía (años)	Puntuación Plazo garantía
BALRRIA SGP, S.L.	3	15
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	3	15
ELECNOR, S.A.	3	15
ELECTRIFICACIONES RADIMER, S.L.	3	15
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	3	15
GIROA, S.A.	3	15
INSTALACIONES ELÉCTRICAS ERANDIO, S.A.	3	15
OHL SERVICIOS INGESAN	3	15
SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.	3	15
TECUNI, S.A.	3	15
IMESAPI, S.A.	3	15

Por tanto, tenemos que tener en cuenta que el porcentaje de baja con respecto a la media, no sea superior al 16%. La media es 284.049,00 €. Las ofertas inferiores a 238.601,16 €, se considerarán ofertas anormalmente bajas.

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS si, 5 puntos plazo garantía >20%media, 10 puntos >18% media, 15 puntos plazo garantía >16% media)	Oferta económica del licitador (sin IVA)	BAJA % MEDIA 238.601,16 €
MEDIA	284.049,00	
BALRRIA SGP, S.L.	303.336,65	-6,79%
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	296.829,31	-4,50%
ELECNOR, S.A.	292.020,50	-2,81%
ELECTRIFICACIONES RADIMER, S.L.	285.075,84	-0,36%
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	287.746,93	-1,30%
GIROA, S.A.	228.305,65	19,62%
INSTALACIONES ELÉCTRICAS ERANDIO, S.A.	240.423,92	15,36%
OHL SERVICIOS INGESAN	305.122,03	-7,42%
SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.	327.906,58	-15,44%
TECUNI, S.A.	256.261,28	9,78%
IMESAPI, S.A.	301.510,27	-6,15%

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta presenta por GIROA, S.A. es superior al 16% del porcentaje de baja con respecto a la media de las ofertas, por lo que se considera una oferta anormalmente baja.

3.- CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa lo siguiente:

La oferta presenta por GIROA, S.A es superior al 16% del porcentaje de baja con respecto a la media de las ofertas, por lo que se considera una oferta anormalmente baja.

Remito este informe a la Mesa de Contratación para su consideración.

Vitoria-Gasteiz, 27 noviembre de 2020

Fdo: Aitor Iburguengoitia Guerricagoitia
Técnico de Instalaciones y Mantenimiento